

# LA PAZ DE MURCIA.



CONDICIONES DE SUSCRIPCION.

Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones de menos de un trimestre.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º y 15.º y terminan con los trimestres naturales.—Número del dia 10 céntos.—atrasado 1 pta.

## DIARIO DE NOTICIAS Y ANUNCIOS.

### PRECIOS DE SUSCRIPCION.

Edición completa, 1 pta. 50 céntos. al mes en Murcia y 5 ptas. al trimestre fuera.—Edición local: 1 pta. al mes en Murcia y 3 50 al trimestre fuera.—Ultramar y extranjero; 10 ó 7 ptas. trimestre.

PUNTOS PARA RECIBIR SUSCRIPCIONES Y ANUNCIOS.—En Murcia, en la redaccion y administracion, Zoco, 5.—MADRID, la Agencia Escamez, Preciados, 35.—BARCELONA, Cayetano Corret y Mas, Fernando VII y Arolas, 5; Roldos y Comp., Escudillers, 41, sujeta por la de Agla, 9; F. C. Bartrina, Tallers, 2.—PARIS, Agencia franco-hispano-portuguesa de don O. A. Saavedra, única encargada de recibir los anuncios extranjeros.—HAMBURGO, (Alemania) Adolfo Steiner, expendedor de anuncios.

### ACADEMIA PREPARATORIA

PARA TODAS LAS CARRERAS ESPECIALES ASI CIVILES COMO MILITARES. En el Colegio de la Purisima Concepcion, calle de Aljazaras, número 4. Se facilitan reglamentos. 8-7

### CATOLICO

de Murcia para 1883. Agotada la primera edición se ha puesto otra a la venta, calle de Zoco, número 5, a un real ejemplar.

### REGALO

de un fraquito de Cosmidor, a toda señora que compre un DEVOCIONARIO, ó dos fascios de dicho Cosmidor, calle de Zoco, núm. 5.

### LA PAZ DE MURCIA.

Paréceme que en las esferas oficiales de nuestra localidad, se cotiza el papel Casola mas alto que el de Pagan, lo cual no podemos explicar, cuando la actitud de ambos para con el Gobierno difiere bastante, puesto que el primero no está muy conforme con todos los ministros, mientras que el segundo, inapuntado Sagasta, a todos mira con buenos ojos.

Lo cierto es, que si se cruza una exigencia, como es la de haberse reemplazado, en el Sr. Pagan, para ser el Sr. Casola.

En la provision de las plazas de Directores de los establecimientos benéficos, predominan las mismas corrientes. Para cada una plaza que se dió a los periquitos, tres se reservaron para los cassolistas.

Lo mejor es que debido a la oposicion de Diputados independientes, todos, por ahora, se habrán de quedar iguales.

Na hay direcciones que dar, ni destinos en secretaría que proveer.

Todos se hallan descompañados por antiguos y probos empleados, como hemos oido decir a algunos diputados y no hay para que producir perturbaciones en el servicio público.

Y aquella direccion que «El Diario» nos dijo estaba acordada, en favor de D. Pedro Garcia Y con los otros dos, destinados de secretaría y asensados que tambien estaban acordados, que ha ocurrido. Que todo fue broma.

Leámos en «El Diario».

«Los portuñistas tenemos que ir buscando otro oficio, por las muchas quiebras del que tenemos».

Hasta ahora se nos ocupan para contentarnos en el ejercicio de la profesion: La ley especial.

El Código Penal.

Las disposiciones de carácter administrativo, que en ocasiones capitulaban una mala censura.

El hecho privado de los donados ciudadanos y el orgullo de los mismos.

En época determinada será juzgado por tribunales militares.

En otras por la institucion denominada Partido de la Pura.

Durante el mando de los moderados no ganaban los periódicos que editores responsables. En el último período que precedió a la Restauracion, los periodistas, tenían que acudir a la capitania general, para que los señores autorizaran sus noticias.

No hace muchas horas que la autoridad municipal de una poblacion importante disenta con argumentos de Al-bacete la exactitud de las denuncias de un periódico local.

Hoy, según informes de un diario sevillano, se obligó al periodista que se esconrió a presentarse en el despacho del jefe de orden público y allí es reprendido públicamente, recordado de un elemento de vigilancia. Conste que en el día de hoy, nuestra, sino de la Hija de la Patria.

El procedimiento muy amonado, en Sevilla contra el periodista que se esconrió, así para que el periodista en cuenta las condiciones en que se ha de ejercer el derecho constitucional de emitir libremente los pensamientos, sino para que sirva de ejemplo a los que en su carrera al funcionamiento de la repression pública, doctores periodistas.

Aquí se usa de diferentes medios.

Hoy publica «El Diario» en la edición «Lo del dia», un magnifico escrito acerca de la manifestacion que en la tarde de ayer, tuvo lugar en honor del inmortal Salzillo, gloria de España. Se lamenta y con razon, de que no

hubieran asistido a tan solemne acto, personas que representaran a las corporaciones populares, ó que tienen cierta posición social y oficial que les obligaba a dar con su presencia, público testimonio de respetuoso homenaje, hacia tan notable artista murciano.

Nosotros, como nuestro colega, no vimos al Gobernador de la provincia, ni al Sr. Alcalde, ni a la Diputación, ni al digno representante de la Sociedad económica, ni de otras asociaciones no ménos respetables, lo cual nos produjo honda pena.

Tampoco en las horas fúnebres que se han celebrado hoy en las Capuchinas, hemos visto en los sillones de la presidencia, y esto no podemos explicárnoslo, a ninguno de la familia del finado, debido a que no se les dirigió, como correspondía, la oportuna invitacion y sin duda por esto quedó tambien desocupado un escaño destinado a los restantes individuos de la familia, dándose con este lugar a censuras que quizás hayan sido injustificadas.

Echese sobre todos, esa raya que los ofrece nuestro estimado compañero.

Seguimos sin ver en el «Boletín oficial» las cuentas trimestrales y semanales de nuestro Ayuntamiento: ¿qué dirá el Sr. Garcia Aliz? Preguntará algo el Sr. Marin Baldo!

Se dice que el Administrador de rentas, Sr. Ortigo, ha denunciado ante los tribunales, a nuestro colega «El Diario». Sentiríamos de todas las veras se confirmase la noticia, si bien en nuestra equidad de estados, no comprendemos con qué carácter se haya formulado, ni la competencia del tribunal ante quien se presentó, a juzgar por los antecedentes que nos han sido suministrados.

Ya que el Sr. Alcalde es tan dado al fausto y la ostentacion bien fuera que reservase algo para lo útil y decoroso, cual es, el de proveer de uniformes a los porteros y alguaciles de nuestra Audiencia, los cuales tienen con tanta razón el haberse visto a los autos «señores» de las vistas en los juicios orales, siendo causa de que no sean obedecidos y que no puedan hacer que se guarde la debida compostura y correpondiente silencio.

Aunque hemos hablado de este particular, insistimos de nuevo, al saber que el presidente de la Audiencia carece de fondos para atender a ese servicio, sin que pueda descontarse a los interesados ni un solo céntimo de sus haberes, pues según sus sueldos haría mezquina, ocurriría, que al vestirse el demandado quedaría sin comer el hambriento.

### NOTICIAS.

Ocupándose «La Provincia» de las multas impuestas a los vendedores de leche de burras, dice:

«Con motivo de sentimiento suyo, la Administración, atendiendo a las reclamaciones fundadamente legales del Gerente de la empresa de consumos, ha tenido que aplicar la penalidad correspondiente por no estar en sus facultades de interpretación de los expresados artículos (1)»

Ha tonido tambien en cuenta que los dueños de las burras de leche, pagan por contribucion industrial la suma de 49 pesetas anuales, cada uno de ellas sea el que quiera el número de burras que tengan, conforme a la clase novena, artículo 2.º de la tarifa 1.ª

Si los mencionados industriales quieren evitarse ser tratados con el rigor de la ley, que se concierten con la empresa como ya se ha mencionado algunos pagando dos reales mensuales por cada burra, cantidad insignificante, y que no les autoriza en modo alguno para haber aumentado op. su real precio del envase, respecto de lo cual hemos recibido quejas por varias personas, que hacen uso de dicho artículo.

Por lo demás es un subterfugio inadmisible de los que quieren eludir el pago del impuesto la distincion de si las burras están dentro ó fuera del casco de la ciudad.

El Gerente está dispuesto a que las multas impuestas a los vendedores industriales, se entreguen a los establecimientos de beneficencia de esta capital.

Una modesta casa de la calle de San Juan, la núm. 8, tuvo ayer el honor de colocar un retrato de Salzillo en la colgadura, adornado con coronas de laurel.

Al pasar por dicho punto el cortejo que seguía a las carrozas que conducian las coronas, todos los concurrentes saludaron al gran escultor.

En la velada de esta noche en el Casino, leerá una preciosa poesia una inspirada poetisa cubana, que reside hace poco tiempo entre nosotros. Además leerán composiciones, en verso ó prosa, los Sres. Sanchez Madrigal, Maestro, Soriano, Baleriola, Tejera, Galiana, La Cierva, Ternal, Carlos, Blanco, Guirao, Gaque, Garcia y Fientes; cuyas composiciones las publicaremos. Cantará en dicha velada, nuestro amigo D. Ramiro Conde, dará pruebas en el piano de que es una excelente profesora la señorita de Guerra; los profesores de la sociedad «Santa Cecilia», tocarán escogidas piezas, y no sabemos, si habrá algo mas.

Hemos saludado a nuestro querido amigo D. Juan Albacete, que ha regresado del Pinatar bastante restablecido de su enfermedad, de lo que nos alegramos mucho.

Ha llegado a esta ciudad el Sr. Otazo médico especialista de varias enfermedades; en la fonda del Comercio está de parada.

Mañana 4 del actual es el día señalado para verificar la inauguracion del ferrocarril de Alicante a Murcia, en Orihuela: tendrá lugar a las cuatro de la tarde en una estación de guarda aguja próxima al camino de Hurchillo.

Lo han dicho el «Diario» y nosotros hemos oido algo, que su número de ayer ha sido denunciado por aquella frase en que decía al Administrador de Propiedades que es extraño se le extraña hoy mas que antes de estar subastada la renta de consumos.

Nos alegraríamos no sea cierto, y en todo caso que haya un amigable término.

Asegura «El Diario» que los vendedores de leche de burras no han habido que aplicarse el artículo 2.º de la tarifa 1.ª

Mañana empiezan la revision de excepciones de los tres reemplazos anteriores, por la 1.ª, 2.ª y 3.ª seccion y reemplazo de 1882, a las 8 de la mañana, en locales de la Casa consistorial. Los interesados deben acudir con los documentos necesarios.

Ha fallecido D.ª Maria de los Santos Mateos y Noli, viuda de D. Ramon Gaya, santimos el pesar que experimenta su familia.

«El Diario» no se ha hecho eco de las quejas que a nombre de varios industriales, de diferentes ramos, producimos, por la preferencia única que para todos los servicios tienen un número fijo de amigos a los cuales acuden los funcionarios por sí y para sí, con perjuicio de los demás industriales de los mismos ramos. Lo esperábamos.

De «La Propaganda Liberal» correspondiente al 20 de Febrero, copiamos estas líneas, que se refieren a un querido paisano.

«Ayer llegó a Madrid procedente de París el eminente oculista doctor Peña, después de haber tomado parte activa é importantísima en el primer Congreso de Oftalmología, celebrado en la capital de la vecina república.

Damos a nuestro distinguido amigo la bienvenida, y felicitamos por los brillantes triunfos obtenidos en París al representar a los oftalmólogos españoles.»

Para el 9 del actual ha anunciado el Alcalde de La Union la subasta de los aparatos del alumbrado que se va a aumentar en aquella villa.

La Comisión provincial ha acordado en la sesión ordinaria todos los días útiles del presente mes a las 10 de la mañana, para el despacho de los asuntos de quintas, y para el ordinario los lunes, miércoles y viernes a las 4 de la tarde.

Si duda por no llegar a tiempo a la imprenta donde se imprime el «Boletín», los anuncios que a dicho periódico se dirigen, aparecen estos cuando son ofrecidos en el número del día 1.º se hallan en este caso uno de un vacante en nuestra Fabrica de pólvora, otro de la Comandancia militar sobre revista de cavallería y otro de la Alcaldia de Caravaca sobre un juntamento. Sirva de aviso al oficial encargado de este negociando.

Desde ayer está abierto el pago a las

clases pasivas que cobran de fondos del Estado en la Tesoreria de esta capital, con un diez por ciento en calderilla.

La banda de la Misericordia tocará esta noche en la plaza de Santa Isabel la marcha primera de «Las Antorchas», clásica y notable composicion.

Dícese que para ciertos servicios fúnebres existen convenios y regalos que disfrutan no sabemos quienes, cuyos beneficios no alcanzan a las familias, atribuyéndose a eso la preferencia que para ellos obtienen determinados industriales.

«El Diario» vió ayer entes ridículos que se retrajeron de asistir a la manifestacion: nosotros creemos que no quedó un murciano, sin carácter oficial se entiende, que de uno u otro modo no tomara parte en ella.

En Cartagena va a verificar varias ascensiones en globo Mr. Scott.

### VARIEDADES.

#### A. SALZILLO.

Los pueblos tienen el deber de hacer justicia a los hijos que les ennoblecieron con sus hechos y con sus obras. La iglesia, siempre maestra, siempre grande y siempre justa, coloca en sus altares a sus héroes; ora arrancados de los cirios de la Roma, ora elevados por la piedad y por las virtudes que le distinguieron.

La iglesia, lo mismo glorifica al héroe San Agustín, grande por su conversion, como glorifica a la Magdalena pecadora, grande tambien por su arrepentimiento. La iglesia, democrática en su fondo como en su forma hace iguales a todos, lo mismo a los grandes que a los chicos, lo mismo a Simeón el ermitaño, que a Hermenegildo el príncipe goda.

La iglesia, grande en todo, consigna en sus anales las virtudes de la humanidad, y los pueblos tomando de aquella ejemplo, consagran a sus hijos notables, el apoteosis y la admiracion que se tributa al génio.

Por eso Italia glorifica a Galileo en el mundo científico; Inglaterra eleva monumentos a Newton; Francia enciclopedista diviniza a Voltaire, la Francia católica a la Virgen de Orleans; la Italia artística a Miguel Angel y la España tributa merecidos homenajes a Calderón de la Barca y a Teresa de Jesús.

Murcia, que tiene sus santos y sus héroes, que tiene en los altares al beato Invernán, a San Leandro, a San Leidoro, a San Fulgencio y a Santa Florentina, ostenta tambien con orgullo héroes notables en el mundo artístico y científico donde brillan como antorchas fulgurantes, un Diego Saavedra Fajardo, un Alfonso de Charamonte, un Polo de Medina, un Meseguer, un Florida-Blanca, y en nuestros dias un Ponce, un Selgas, un Montroy, un Boman; ostentan tambien con orgullo a FRANCISCO SALZILLO y ALCARAZ, cuyo primer centenario se dispone a conmemorar consiguiendo de este modo un recuerdo justifico al ilustre escultor, cuyos legados artísticos, admiran los sabios y los hombres de todos los paises.

SALZILLO, escultor notable de su tiempo, vivia oscurecido entre sus contemporáneos que si bien le respetaban y le querian por su carácter sencillo y modesto, no podian suponer fuera su génio en sus obras, a las que divinizaba con su génio, como Miguel Angel divinizaba con su cincel sus creaciones del Vaticano.

Al hablar de Salzillo hay que hablar del ilustre Baifo de Lora don Juan de Avellaneda, poderoso caballero del siglo XVIII que fué para el escultor murciano lo que fué Leon X para el génio creador de la Roma artística del siglo XVI.

Así como no se comprende a Miguel Angel sin Leon X, tampoco puede comprenderse a Salzillo sin el Baifo.

Aquel, extendiendo las alas de su génio, por la inmensa bóveda del Vaticano dejó en todas ellas huellas de su mérito.

Aquel volaba por la potente mano del opulento Médico, y dejaba grandes obras de su génio universal en la ciudad eterna.

Salzillo, viviendo en mundo mas pequeño, teniendo menos espacio donde volar, tendia sus alas en reducido horizontel; guiado tambien por la mano, poderosa relativamente, del noble Ave-

llaneda, y hacia su Vaticano murciano en la pequeña retenda de la plaza de San Agustín.

Si Salzillo hubiera vivido en Roma, si Salzillo hubiera tenido grandes modelos que imitar, si Salzillo hubiera desplegado su génio en dilatados espacios ¿quién sabe si hubiera sido tan universal como Miguel Angel? ¿quién sabe si su nombre, hoy murciano, fuera cosmopolita como lo es el del célebre artista italiano!

Contemplad las obras de Salzillo: contemplad el Angel de la Oracion del Huerto, esa creacion del génio, ese hombre mujer, esa mujer hombre, esa belleza angélica que solo puede ser Angel.

Contemplad a San Pedro, ved la actitud de su brazo; ved su artístico contorno y ved el génio resplandeciente en un tronco de madera.

Contemplad el dolor en el rostro de la Virgen, ved la pureza de San Juan, contemplad la faldada en el de Judas y la bondad en la incomparable faz del Nazareno.

El génio brilla lo mismo en los que duermen en el Huerto, que en los sayones que aratan; el génio brilla lo mismo en los doce apóstoles de la Cena que en el demorado cuerpo de San Gerónimo; en todo se vé la magica gubia del escultor murciano.

Nosotros, al consagrar hoy un recuerdo a D. FRANCISCO SALZILLO y ALCARAZ, somos intérpretes de sus admiradores, cumplimos con un deber sagrado vertiendo un grano de arena en el reloj del entusiasmo y tributando nuestro humilde homenaje a la memoria de un artista que se immortaliza en sus obras.

Si la iglesia conmemora a sus santos, a semejanza de ella los pueblos ilustrados que caminan por la senda civilizadora del progreso, conmemorarán tambien a los génios que brillaron en otras edades siendo lumbreras del arte en todas sus manifestaciones.

Por eso Madrid celebró en 1881 a Calderón de la Barca.

Sevilla a Murillo como pintor notable, y Murcia, siguiendo la senda que traza el progreso y la civilizacion celebra hoy el primer centenario de la muerte del Miguel Angel murciano D. FRANCISCO SALZILLO y ALCARAZ.

Loor a los autores del pensamiento. Loor al pueblo de Murcia que sin distincion de clases contribuye a conmemorar la fecha del 2 de Marzo de 1883 y rinde a su preclaro hijo D. Francisco Salzillo y Alcaraz el homenaje que se tributa al génio y al talento.

Loor a Salzillo.

Loor al pueblo de Murcia.

Felipe Blanco de Ibañez.

### CARTA DE MADRID.

2 de Marzo de 1883.

Sr. Director de LA PAZ.

Estimado compañero: los periódicos se ocupan hoy preferentemente de los incidentes habidos ayer en el Consueño.

Los Sres. Edson, Zúñiga y Matet preguntaron al Sr. Ministro de Ultramar si era cierto que entre los señores Capitán general de Cuba y Director de Hacienda de la misma isla habían surgido graves discrepancias en asuntos administrativos. Las contestaciones del Sr. Ministro de Ultramar fueron poco felices, pues dijo que ambos señores han cumplido con su deber, lo cual está en perfecta contradiccion con lo que se ha hecho con el Sr. Loran, pues se le ha ordenado, como dice a usted ayer, que se embarque inmediatamente para España, pagándole graves perjuicios y molestias.

Después de la sesion dijo el Sr. Nuez de Arce en el salon de conferencias, que como los telegramas dirigidos al Sr. Loran pasan por las manos del general Frendergast, no ha sido mas remedio que ordenar a dicho funcionario venga a Madrid para enterarse de la verdad de lo ocurrido en el indicado asunto.

Como el Sr. Duque de la Torre sigue enfermo no ha podido reunirse hoy el comité directivo de la izquierda.

Hay gran escasez de noticias políticas.

Paréceme que el Sr. Sagasta y el general Martínez Campos se oponen a que vaya a Cuba con el cargo de director de Hacienda el Sr. Ulloa. El Sr. Sardañal tiene gran empeño en este nombramiento.

El Correspondal, Ll.

El Consejo de ministros celebrado ayer, bajo la presidencia de S. M. el Rey, se redujo á lo siguiente:

Discurso obligado del señor Sagasta sobre el estado de la política exterior é interior, refiriéndose en la primera parte á los acontecimientos de Francia, y en la segunda á la cuestión de La Mano Negra.

Acercas de este punto, el señor Sagasta dió cuenta al Rey minuciosamente del estado del proceso, consignando su opinion de que, despues de hallarse presos varios de los principales jefes é instigadores de la tenebrosa asociacion, y de proceder enérgicamente, dentro de las leyes, contra los culpables, se habrá dado un golpe rudísimo al socialismo en Andalucía.

Estamos conformes; pero en tanto que el golpe no sea definitivo, poco ó nada se habrá adelantado.

De presupuestos, de asuntos parlamentarios de cuestiones de Ultramar, etc., se habló tambien, aunque no con gran extensión. El Sr. Cuesta manifestó al Rey que llevaba tan adelantados los presupuestos generales, que podian considerarse como ultimados.

Dios ponga tiento en las manos de S. E.

Despues el Consejo se redujo á poner á la firma de S. M. algunos decretos sobre varios asuntos.

En el Consejo celebrado en la secretaría de Estado, se habló principalmente de presupuestos, refiriéndose con especialidad á los de Guerra, Estado, Fomento y Gobernacion.

Respecto al primero, parece que el señor Cuesta ha hecho algunas concesiones propuestas por el general Martínez Campos, aceptando tambien algun aumento indicado por el señor Gamazo.

El señor ministro de Ultramar dió cuenta de un proyecto de decreto que tiende á la aplicacion en las provincias ultramarinas de los derechos civiles á que se refiere el capítulo 5.º del decreto sobre matrimonio publicado por el señor Cárdenas.

Este ministro de Ultramar va á poner en verso á la isla de Cuba. ¡Sabe Dios si saldrá un poema, una leyenda ó una tragedia!

Esto, sin embargo, no ha servido de inconveniente para proporcionar á su señor hermano una plaza de contador de primera clase en el Tribunal de Cuentas.

Noticias generales.

La Gaceta del Rey contiene las siguientes disposiciones:

Presidencia.—Real decreto nombrando secretario del Consejo de Administracion de la Caja de Intútiles y Huérfanos de la guerra, al brigadier D. Antonio Puig.

Otro autorizando al presidente del Consejo de ministros para presentar á las Cortes un proyecto de ley organizando la jurisdiccion contencioso-administrativa.

Marina.—Real decreto autorizando la adquisicion de material de artillería necesario para el armamento de los cruceros Navarra y Castilla.

Gobernacion.—Reales decretos señalando el día en que debe procederse á la eleccion parcial de diputados á Cortes en los distritos de Motril, San Felix de Llobregat y Medina del Campo.

Gracia y Justicia.—Real Orden dictando reglas para el desempeño interino de los Registros de la propiedad en caso de vacantes y en los de suspension ó incompatibilidad de los Registradores.

Otro nombrando para el Registro de la propiedad de Carlet á D. José María Romero.

Circulaba ayer en Sevilla, Jerez y Cádiz, la noticia de que iba á ponerse en vigor la ley de secuestros.

En el Bolsin de anoche se hizo el cuatro perpetuo al contado á 64/70; á fin de mes á 64/90.

Operaciones.—El general señor Lopez Dominguez va á presentar al Congreso una proposicion de ley, que firmarán los señores

Castelar, Carvajal, y tal vez el señor Silveira, para que los diputados no puedan ser nombrados para ningun cargo público, ni dicha investidura de aptitud legal para obtener empleos.

Se exceptuarán de aquella regla general los cargos de subsecretarios, que podrán ser conferidos á diputados que hayan tenido representacion en Cortes en tres elecciones generales.

El capitán general de Andalucía ha dispuesto que salgan algunas fuerzas de la Guardia civil para Arcos y Puebla de Utrique, con objeto de acompañar á los presos en su traslacion á Jerez.

El capitán general de Andalucía per manecerá algunos días en Jerez de la Frontera.

Se encuentra en dicha ciudad, además del general Polavieja, el coronel jefe del tercio de la Guardia civil.

De Las Novedades, de Nueva York, recibimos el siguiente despacho telegráfico:

«HABANA 12 de Febrero.—La cosecha de tabaco de Remedios promete ser abundante y de excelente calidad.

En Vuelta Abajo del Rio Hondo, hacia el Sur, continúa la sequía, al paso que en San Juan y Martínez y en las Lomas ha llovido bastante.

Proyéctase la construccion de un ferrocarril entre el pueblito de Caoua y la bahía de Nipe.»

Han regresado á Granada el juez instructor y fiscal, despues de haber terminado el sumario de la causa del Salar.

Ayer y anteayer no llevó en ninguna provincia de España.

Dice El Correo que en Málaga ha surgido una disidencia entre el gobernador y el delegado de Hacienda, por interpretacion de algunos artículos de la ley de contabilidad.

Observa El Progreso que hay «en Madrid 101 cafés y 1.703 tabernas; las escuelas y centros de instruccion no llegan á 500.»

Telegrafian de Jerez á un periódico que se ha dictado auto de prision contra un diputado provincial que no reside en aquella ciudad.

Han sido encontrados en la montaña de Navarra los cadáveres de tres franceses que se dirigian á su país, á consecuencia de haberles sepultado una inmensa mole de nieve desde una altura de 120 metros.

El Consejo de instruccion pública ha desechado, por 11 votos contra 3, el dictamen proponiendo la supresion de categorías en el magisterio universitario.

Ayer tarde ha tenido el honor de ser recibida por S. M. el Rey, en audiencia privada, la comision del Ayuntamiento de Búrgos encargada de recoger los huesos del Cid Campeador, que fueron regalados á S. M. el Rey por el Príncipe Hohenzollern, á fin de fijar el día en que tendrá lugar la entrega oficial de dichos restos.

La noble ciudad de Búrgos se dispone á recibirlos solemnemente y con patriótico entusiasmo.

La llegada del tren que conduce tan preciado tesoro se anunciará con un r pique de campanas y una salva de quince cañonazos.

La comitiva de la solemne recepcion estará compuesta de los niños de las escuelas municipales, alcaldes de barrio, gremios de la ciudad, empleados civiles, jefes y oficiales del ejército, colegios de abogados, notarial y de procuradores, claustro del Instituto provincial Academia de dibujo, comision de monumentos, prensa local, juntas provinciales, clero parroquial, monjes exclaustrados de San Pedro de Cerdeña, Diputacion provincial, ex-alcaldes de la ciudad, magistrados y jueces y corporacion municipal.

La urna cineraria será colocada en una magnífica carroza con templete bizantino y llevarán las cintas las autoridades.

El Ayuntamiento del pueblo de Villar, del cual era señor el inclito campeon, formará delante de la carroza.

Los gremios han decidido costear cada uno un estandarte, que formarán en la civica procesion.

Las tropas estarán formadas en la carrera para tributar los honores correspondientes á las cenizas del exclarecido guerrero.

Desde la estacion se dirigirá el cortejo á la santa iglesia Catedral, en donde se cantará un solemne Te-Deum en accion de gracias al Señor por haber recuperado la ciudad tan digno presente.

Seguendo la historia de La Mano Negra, que tanto y con tan justa razon preocupa al país, debemos decir hoy que las noticias que sobre esta asociacion proporcionan periódicos y correspondientes, confirman cada vez más la idea de que aquella asociacion tiene los caracteres más graves.

Constituyen esta infernal máquina, dice un periódico possibilista, no una sola sociedad, sino distintas federaciones, que pasan de 8.0, y todas juntas forman la federacion comun, cuyo lema es anarquía y colectivismo.

Cuenta con 50.000 afiliados, y el centro organizador y director de las naciones occidentales está establecido en Ginebra, de donde proceden planes y órdenes.

La federacion mejor organizada es la española.

En nuestro país tiene su prensa especial, en la cual se publican noticias como las que vemos en La Revista Social, órgano de los internacionalistas.

Este periódico, que se publica bajo la tolerancia, ó lo que sea, de las leyes, publica una fiesta internacionalista que tuvo lugar en La Línea de Gibraltar.

Hé aquí la reseña de tal reunion:

«El domingo 11 de Febrero, á las ocho de la noche, dió principio el acto más solemne que se ha llevado á cabo en esta federacion, celebrando una asamblea general extraordinaria para ser inscrito un recién nacido, hijo de un compañero de la seccion de carpinteros, poniéndole por nombre Universal.»

No encontramos palabras con que expresar el júbilo y la buena armonía que reinó entre todos los compañeros y compañeras que se hallaban presentes, pues estas, que por primera vez se encontraban entre nosotros, en número de 20, quedaron sumamente complacidas y dispuestas á organizarse y formar una seccion.»

Resulta que ya tenemos en campaña unas nuevas Luisas Michel, dispuestas á dar, por lo que se ve, nuevos Universos al mundo.

Respecto de los procedimientos judiciales que en contra de La Mano Negra se siguen en Jerez, estos van dando mucha luz.

Se han encontrado restos humanos, que se suponen ser de un hombre muerto á manos de la misma asociacion, cuyo crimen está envuelto en el mayor misterio hasta hoy, á pesar de las investigaciones que se practican.

Los atentados, á pesar de tantas prisiones como se hacen, siguen repitiéndose.

Ampliando lo que expusimos ayer respecto al socialismo extendido por las provincias de Málaga, añadiremos que se ha descubierto en Juzcar la existencia de numerosos miembros de la asociacion, á los cuales seguia la pista la Guardia civil. No sólo pertenecian á ella muchos vecinos del pueblo, y bastantes mujeres, sino tambien el alcalde don Juan Tirado (a) Juan Boa, que era uno de sus principales miembros.

El sábado por la noche sorprendió la Guardia civil 38 que celebraban sesion en casa de su asociado Miguel Lauro, ocupados en libros y documentos de importancia.

Los 38 han ingresado en la cárcel de Ronda.

No se sabe si fué preso el alcalde, que uno de los días de Carnaval presidió, baston de autoridad en mano, una sesion casi pública de la sociedad, aprovechando la ausencia de la Guardia civil.

Como últimas noticias de tan triste crónica, añadiremos que el capitán general de Andalucía permanecerá en Jerez algunos días. El miércoles por la noche conferenció largamente con el juez especial de la causa de La Mano Negra.

Es posible que disponga el envío de algunas fuerzas á Sierra de Utrique, y tambien á Arcos, donde se nota demasiado aglomeracion de gentes en los alrededores de la cárcel, cada vez que en estos días se dispone conduccion de presos.

Se ha dictado auto de prision contra un diputado provincial que no vive en Jerez. Esta noticia ha producido gran sensacion.

A consecuencia de las declaraciones del maestro de escuela Juan Ruiz, considerado como jefe principal de La Mano Negra, se han mandado hacer prisiones en Cádiz, Sevilla y Madrid.

Ha sido detenida una remesa de cartuchos de dinamita, dirigida á Arcos de la Frontera. Los destinatarios han sido presos.

Sesiones de Cortes.

SENADO.

Sesion del día 1.º de Marzo de 1883.

Abierta á las tres menos diez, bajo la Presidencia del señor marqués de la Habana, se leyó el acta de la anterior y fué aprobada.

Se da cuenta del despacho ordinario.

El señor marqués de San Carlos une sus ruegos á los que hizo el otro día el Sr. Barzanallana para que el señor ministro de Hacienda remita á la Cámara, á la mayor brevedad posible,

los datos referentes al impuesto que sustituyó al de la sal, como asimismo el proyecto de presupuestos para el año próximo, á fin de que haya tiempo de estudiarlos y no sean aprobados sin maduro exámen, como ocurrió con los del ejercicio anterior.

El señor ministro de Fomento contesta que el Gobierno no sólo no tiene interés en demorar la presentacion de los presupuestos, sino que desea que los señores senadores los conozcan cuanto antes; pero que hasta ahora no ha habido tiempo material para ultimarlos.

El Sr. Garcia (D. Diego) pregunta al ministro de Gracia y Justicia á qué obedece el movimiento inusitado del personal de la judicatura en la provincia de Guadalupe, pues algunos rumores dan una interpretacion torcida al hecho, relacionándolo con la reciente eleccion de un diputado por aquella provincia.

El señor ministro de Fomento: Aunque el asunto no es de mi competencia, puedo asegurar desde luego al Sr. Garcia que esos cambios de personal no han podido obedecer á móviles que en justicia tengan dos interpretaciones; por lo demás, mi compañero contestará detalladamente á su señoría.

El Sr. Barzanallana (D. José) pide algunos datos de los presupuestos, y desea saber el concepto del señor ministro de Hacienda sobre el tratado de comercio franco-español.

El Sr. Ortiz de Pinedo explica su interpelacion al señor ministro de Fomento referente á la linea férrea de Valladolid á Calatayud, pasando por Soria.

Considera una inculcacion de derechos la concesion del ferrocarril de Valladolid á Ariza.

El señor ministro de Fomento amplía por manifestar que esta cuestion, como tantas otras, no es juzgada con perfecta uniformidad por los habitantes de la provincia de Soria, y buena prueba de ello es que en el Ministerio de Fomento existen varias exposiciones de algunos pueblos de aquella provincia pidiendo la confirmacion de esta concesion.

Niega lo afirmado por el Sr. Ortiz de Pinedo sobre que el Ministerio de Fomento no resolvió con arreglo á lo resuelto por el Consejo de Estado, y respecto á que el Gobierno concedió pingües rentas al concesionario del ferrocarril de Valladolid á Ariza, afirma que no fueron ni más ni menos que las marcadas expresamente en la ley de ferrocarriles.

El Sr. Colmeiro habla para alusiones, como presidente de la seccion de Fomento del Consejo de Estado.

Creo que el Sr. Ortiz de Pinedo ha estado sobradamente injusto con los consejeros de aquella seccion, porque ha debido suponer que no emitirán su dictamen sino despues de un estudio maduro de la cuestion, armonizando el derecho con los intereses del Estado.

El Sr. Ortiz de Pinedo rectifica y da explicaciones satisfactorias al señor Colmeiro.

El Sr. Suarez Inclán replica al ministro de Fomento que pasa por Avilas.

El señor ministro de Fomento contesta satisfactoriamente.

El señor ministro de Gracia y Justicia: Aunque mi digno compañero el señor ministro de Fomento ha contestado á la pregunta, que más bien ha sido interpelacion, hecha por el Sr. Garcia (don Diego), debo dar al Senado detalles para que juzgue, con conocimiento de causa, las censuras del Sr. Garcia.

Yo respeto mucho el exceso de iniciativa que obliga á los senadores á hacer sus interpelaciones, pero no puede menos de extrañarme el que los senadores de enfrente, obrando con la deferencia y atencion parlamentaria de costumbre, dan cuenta á los ministros de las interpelaciones que piensan dirigirlas, y los senadores amigos vengan como por sorpresa.

Protesto de las innovaciones infundadas, improbables, des acostumbradas en estos sitios que se han hecho, y de las que pueden resultar un perjuicio para la magistratura, confundiendo lastimosamente hechos que no tienen relacion alguna, unas elecciones, algunas traiciones y la comision de un delito ordinario.

Se funda la censura, señores senadores, en las tres traslaciones siguientes: Primera, la del presidente de la Audiencia de Guadalupe, hecha á su instancia y fundada en motivos de salud; segunda, la del juez de Cogolludo, que en carta particular me suplica su traslacion como una obra de caridad por motivos personales, y á quien yo atendí porque en nada perjudicaba los altos intereses del servicio, y tercera, la del juez de Sigüenza, á quien consideré á propósito para otro servicio de más consideracion que el que desempeñaba.

Entrándose en el órden del día, se aprobaron varios dictámenes de carreteras, y se levantó la sesion á las seis y media.

CONGRESO.

Sesion del día 1.º de Marzo de 1883.

Abierta á las tres de la tarde, bajo la Presidencia del Sr. Posada Herrera, se dió lectura al acta de la anterior, y fué aprobada.

(Más concurrencia que de ordinario en las tribunas, aunque no mucha. Los bancos, incluso el azul, desiertos.)

El señor Presidente: Se procede al sorteo de secciones.

El Sr. Gutierrez de la Vega recuerda que tenia pedida la palabra.

El señor Presidente: La tendrá su señoría despues del sorteo de secciones.

Terminada esta operacion,

El Sr. Gutierrez de la Vega denuncia algunos hechos, que califica de graves abusos, de las Corporaciones populares de Madrid.

Uno de ellos es el haber acordado la comision provincial de la Diputacion de Madrid celebrar sesiones dobles con objeto de despachar mayor número de expedientes de quintas que los que hoy se despachan, convirtiendo así la administracion provincial en lucro y provecho de los encargados de ella.

Y como el mal ejemplo cunde, el ilustre Ayuntamiento de Madrid ha acordado consignar en sus presupuestos la enorme suma de 25.000 pesetas para gastos de representacion del alcalde presidente, además de pagarle el carruaje, de la misma manera que la Diputacion provincial.

Esta es la manera que tienen el Ayuntamiento y la Diputacion provincial de Madrid de introducir economías en sus presupuestos.

Verdad es que al esta Corporacion ha tenido valor para tomar este acuerdo, completamente contrario á la ley, es porque encuentra, no sólo benevolencia, sino hasta el apoyo del Gobierno, que lo sabe y no lo impide.

Los verdaderos representantes del Gobierno en cada provincia son los gobernadores, pero no los presidentes de los Ayuntamientos ni de las Diputaciones; para qué necesitan estos gastos de representacion?

Esto es asimilar á los presidentes de los Ayuntamientos con los presidentes de Senado y del Congreso.

El señor ministro de la Gobernacion contesta que la comision provincial de Madrid está celebrando diariamente sesiones de doce y de trece horas, y me parece, añade, que no hay motivo para suponer, despues de esta prueba de laboriosidad, que la comision habia de abordar la celebracion de dos sesiones diarias con el sólo objeto de cobrar dietas dobles. Lo mismo da para los fondos provinciales que la comision celebre 20 sesiones en dos meses que en uno.

Respecto al acuerdo relativo á los gastos de representacion, no creo, como el Sr. Gutierrez de la Vega, que sea un abuso, porque la ley no prohibe estas asignaciones, y además es posible que sea más conveniente á los pueblos que sus alcaldes cobren directamente cierta cantidad.

Los señores ministro de la Gobernacion y Gutierrez de la Vega rectifican.

El Sr. Laá habla para alusiones, y dice que en tiempo del partido conservador la minoría constitucional del Ayuntamiento de Madrid propuso y defendió la idea de asignar al alcalde presidente 25.000 pesetas, para que pudieran ejercer este cargo personas dignísimas, de modesta fortuna, y si no se acordó así, añade, fué porque entonces estábamos en minoría; pero en aquella época no les pareció mal la idea á los amigos del Sr. Gutierrez de la Vega; ahora es cuando les parece mal.

Siempre que se habla aquí del Ayuntamiento de Madrid se pronuncian las palabras «escándalo y abuso», y no hay ni lo uno ni lo otro; el Ayuntamiento de Madrid tiene pagadas al corriente todas las obligaciones de su presupuesto, y no debe nada por Beneficencia ni por ningun otro concepto.

El Sr. Gutierrez de la Vega recuerda que no será muy desahogada la situacion del Ayuntamiento cuando busca ahora un empréstito de 24 millones de reales para poder cubrir los compromisos pendientes.

Los Sres. Laá, ministro de la Gobernacion y Gutierrez de la Vega rectifican.

El Sr. Maloussave recuerda al Presidente que tenia la palabra pedida para el incidente relativo al Ayuntamiento.

El señor Presidente (Posada Herrera): Perdona S. S., pero á fin de no hacer más largo un asunto que puede discutirse en un cuarto de hora, me parece conveniente que se dé por terminado el incidente. Tiene la palabra el Sr. Betancourt. (Risas y murmullos.)

El Sr. Muñiz: Yo habia pedido la palabra con el mismo objeto que el señor Betancourt.

El señor Presidente: Como el señor Muñiz se habia acordado á la Mesa para decirme que para usar de la palabra necesitaba hablar antes con el señor ministro de Ultramar, y como despues no me ha dicho S. S. si ha hablado ó no con el ministro, no he concedido la palabra al Sr. Muñiz.

El Sr. Muñiz: La prensa ha hablado de conflictos ocurridos entre el gobernador general y el director general de la isla de Cuba, y que, á consecuencia de ellos, este último ha sido embarcado para la Peninsula, yo ruego al señor ministro de Ultramar diga lo que haya acerca del particular.

El señor ministro de Ultramar: Doñ gracias al Sr. Muñiz porque, con su pregunta, me ha proporcionado ocasion de desmentir las noticias que los

periódicos han publicado, completa- mente inexactas.

No es cierto que el director general de Hacienda de Cuba haya sido embarcado, ni a ello se ha atrevido nadie, ni el Gobierno lo consentiría.

No es cierto que el Sr. Loren haya salido todavía de la isla de Cuba, si viaja a Madrid en uno de los próximos correos es porque ha sido llamado por el Gobierno.

Es cierto que entre el gobernador general de la isla, de Cuba y el director de Hacienda de la misma ha surgido una disidencia por motivos puramente administrativos.

El Sr. Loren creyó que podía recargar un impuesto, con arreglo al capítulo 5.º de la ley de presupuestos, y el gobernador general creyó que esto no podía hacerse.

En vista de estas diferencias, el Gobierno ha creído conveniente llamar al Sr. Loren para que le informe verbalmente, al mismo tiempo que examina el expediente instruido al efecto para formar juicio perfecto de lo sucedido y resolver en justicia.

El Sr. Betancourt: No hacía falta la pregunta del Sr. Muñoz, porque el señor ministro de Ultramar había dado a una comisión de diputados antillanos la contestación que acabamos de oír: lo que se necesitaba era que el señor ministro diera más detalles acerca de lo ocurrido, y dijera si el Sr. Loren ha cumplido o no con su deber.

El Sr. ministro de Ultramar contesta que, en tanto que no llegue a sus manos y examine el expediente, no puede decir si en este caso concreto el Sr. Loren ha cumplido o no con su deber.

El Sr. Moret pide la palabra.

El Sr. Mañón: Ruego al señor ministro de la Gobernación se sirva manifestar si cree que las Corporaciones populares pueden hacer gastos voluntarios de tanta importancia como la cantidad que ha asignado la de Madrid para gastos de representación de su presidente, desatendiendo los gastos necesarios y sin tener nivelados los presupuestos.

El Sr. ministro de la Gobernación: En la ley no hay artículo ninguno que prohíba que las Corporaciones populares hagan gastos voluntarios sin tener cubiertos los necesarios, porque si lo hubiera, lo habría citado el señor Mañón.

Esto pudo discutirse cuando se discutía la ley, y no que siempre se quiere discutir las leyes cuando ya no tienen remedio.

El Sr. Mañón: Lo que yo deseo y ruego al señor ministro es que diga cuál es su criterio acerca de este punto.

El Sr. ministro de la Gobernación: Yo no puedo juzgar la cuestión que su señoría discute por lo que he sido par-

ticularmente y por lo que han dicho los periódicos; necesito ver y estudiar el expediente para resolver con conocimiento de causa.

El Sr. Mañón: Pido una interpretación de la ley.

El Sr. ministro de la Gobernación: Lo que S. S. pide es una adición a la ley, y eso no puedo yo hacerlo.

El Sr. Moret: He pedido la palabra para hacer una pregunta cuando oía la contestación que el señor ministro daba al Sr. Betancourt.

¿Está dispuesto el señor ministro de Ultramar a resumir en sí la responsabilidad de los actos de todos sus subordinados, para que las Cortes puedan exigirle al Gobierno responsable?

El Sr. ministro de Ultramar: El Gobierno está aquí para responder de los actos de todos los empleados que cumplan con su deber, y de los que no cumplan con su deber, para someterlos a las responsabilidades que procedan.

El Sr. Moret: Me alegro que su señoría haya dado esa explicación, que acepto y agradezco, porque lo que yo quería era dejar a salvo el principio de autoridad de las Cortes, y que se sepa que los diputados queremos y debemos luchar con los ministros, y no con los empleados (Bien, bien).

El Sr. Zagalá pregunta al señor ministro de Ultramar si aprueba la conducta del gobernador general de Cuba y la del Sr. Loren.

El Sr. ministro de Ultramar: El gobernador general de Cuba ha cumplido perfectamente con su deber y ha obrado en uso de sus facultades, y el director general de Hacienda también ha cumplido con su deber, sólo que en este caso nada puedo decir hasta que vea el expediente.

El Sr. Zagalá: Lo que yo deseo es que a ciertas autoridades no se les consenta hacer lo que tengan por conveniente, porque de ordinario carecen de medios y de condiciones bastantes.

Entró en el orden del día.

El Sr. Villalva Hervás defiende la proposición incidental pidiendo se abra una información parlamentaria sobre el estado social de Andalucía.

El Sr. ministro de la Gobernación da las gracias en nombre del Gobierno a la fracción republicana por el auxilio que ha prestado al Ministerio en la cuestión concreta, y distingue lo que, en su concepto puede llamarse desarrollo próximo y remedio inmediato del mal y de las causas fundamentales que le constituyen.

Por lo que se refiere a lo primero, el Gobierno entiende que no son necesarios remedios extraordinarios, y por lo que hace al segundo, manifiesta que necesita estudiarse con detenimiento.

Termina manifestando que el Parlamento debe dejar expedita la acción de los tribunales, y por lo tanto, aconseja a los diputados que no presten su apoyo a la proposición.

El Sr. Presidente: Han pedido la palabra para alusiones varios señores diputados, y como pudiera suceder que cada uno deseara hacer un nuevo discurso, yo dejo a su consideración si hemos de continuar con este rosario, que va paraciendo al de la Aurora. (Risas.)

El Sr. Candau habla para alusiones, rectificando algunos errores de concepto que le había atribuido el señor Villalva.

El Sr. Romero Robledo habla también para alusiones, y aprovecha de paso la ocasión para censurar al Gobierno, y sobre todo al ministro de la Gobernación, por supuestas teorías sobre el estado social de Andalucía y medios que habla que emplear para evitarlas, teorías que, en concepto del orador, sólo sirven para alentar a los criminales.

El Sr. ministro de la Gobernación contesta al Sr. Romero Robledo, explicando clara y terminantemente el sentido de sus palabras respecto a la situación moral de Andalucía.

Rectifican varias veces los señores Candau, Romero Robledo, ministro de la Gobernación y Villalva Hervás; hablan también para alusiones los señores duque de Almodóvar y Moret, explicando este último las causas por las cuales la izquierda votaría la terna en consideración, que son las mismas que expuso el Sr. Romero Robledo, y pidiendo votación nominal, fue desechada por 126 votos contra 45.

Se aprobaron varios dictámenes puestos a la orden del día, y se levantó la sesión.

Eran las siete.

Telegramas.

PARIS 1.º.—La proposición del señor Ribot pidiendo el nombramiento de una comisión especial militar que informe antes de dejar de reemplazo a ninguna oficial del ejército, es vivamente combatida por los ministeriales, alegando que hay una razón de Estado que se opone a dicha medida, que consideran además atentatoria a las atribuciones constitucionales del presidente de la República.

La cuestión relativa a la revisión constitucional es la primera dificultad sería que se presenta al Gobierno, y en la cual se pondrá a prueba la estabilidad de la mayoría.

La extrema izquierda se opone resueltamente al aplazamiento del debate sobre dicho asunto.

La izquierda radical tampoco se muestra dispuesta a favorecer este procedimiento dilatorio.

Si se uniesen estos grupos extremos de la Cámara con las derechas, podrían poner en grave conflicto al Gobierno.

Ante este temor, los ministeriales trabajan activamente para atraerse a la izquierda radical, de cuyos votos puede depender en un momento dado la suerte del Gabinete.

Dícese que Brazza va a suspender por algunos días su salida para el Congo a consecuencia de las negociaciones entabladas entre Inglaterra y Portugal para la celebración de un tratado en virtud del cual Inglaterra reconocería la supremacía del reino lusitano sobre el territorio de las orillas del Congo, fundándose en los derechos de prioridad adquiridos por varios exploradores portugueses en el siglo XVI.

Añádese que esta idea ha sido seguida por Inglaterra a Portugal, a fin de oponer dificultades a los proyectos colonizadores de Francia en la costa occidental de África.

Brazza, antes de ponerse en camino, debe recibir instrucciones precisas del Gobierno francés sobre su misión en el Congo.

ROMA 1.º.—La policía ha operado seis nuevas prisiones a consecuencia de las ocurrencias de anteañoche.

Se cree que los verdaderos culpables que pusieron los petardos se hallan entre los presos.

PARIS 1.º.—El periódico Le Temps publica una correspondencia, fechada en el Cairo el 21 de Febrero próximo pasado, dando cuenta del banquete dado por el prefecto de policía a las autoridades inglesas. Después de los brindis de costumbre (dice) se levantó el coronel egipcio Pakry-bey, diciendo con voz firme: "brindo por la libertad del país el día que los extranjeros hayan desaparecido de nuestro territorio."

Estas palabras fueron acogidas con profundo disgusto por el auditorio. El prefecto de policía ordenó al coronel Pakry abandonar inmediatamente el local. El coronel salió inmediatamente, siendo calorosamente aclamado en la calle por una numerosa multitud.

CONSTANTINOPLA 1.º.—Edhem-Bajá ha sido nombrado ministro del Interior en reemplazo de Mahmoud-Bajá.

LONDRES 1.º.—La conferencia internacional encargada de resolver la cuestión del Danubio, se ha vuelto a reunir hoy.

PARIS 1.º.—El Senado aprueba, por 154 votos contra 110, una orden del día sin comentarios conforme con los deseos expresados por el señor Ferry en nombre del Gobierno.

EL HAYA 1.º.—El Ministerio holandés ha presentado la dimisión.

ROMA 1.º.—El Rey de Italia ha firmado hoy el decreto disponiendo que a partir de la primera quincena de Abril próximo, vuelvan a hacerse los pagos en especie.

PARIS 1.º.—Senado. El general Robert explana una interpelección al ministro de la Guerra acerca de la aplicación de la ley de 1834 respecto de los Príncipes de Orleans.

Dice que dicha ley ha sido mal interpretada, y aplicada de una manera abusiva.

El ministro de la Guerra, general Thibaudin, contesta que el Gobierno no ha atentado contra la propiedad de los grados, haciendo sólo uso de su derecho respecto de los empleos, guiado del propósito de separar del ejército a Príncipes cuya presencia en él mismo era anticonstitucional.

El Sr. Audiffret Pasquier considera insuficientes las explicaciones dadas por el general Thibaudin.

Dice que no comprende la diferencia entre el grado y el empleo.

Añade que los oficiales quedarán en lo sucesivo a merced del ministro. Censura directamente a éste por haberse atrevido a hacer lo que ningún otro general quisiera llevar a cabo.

Termina exhortando al Senado a que haga cumplir su voluntad, expresada en la última votación sobre los Príncipes, de la cual no se ha hecho caso alguno, a juzgar por las medidas adoptadas por el Poder ejecutivo.

WASHINGTON 1.º (via Vigo).—El Senado de los Estados Unidos ha ratificado el tratado suplementario de extradición entre España y dicha República.

BRUSELAS 2.—La Cámara de Diputados ha desechado, por 69 votos contra 63, una enmienda pidiendo la reducción de las asignaciones de los Obispos.

Después ha aprobado otra proposición suprimiendo las canonjías y vicariatos que excedan al número fijado por la ley de 1866.

Al mismo tiempo se facultó al Gobierno para que en cada caso concreto que se presente lo resuelva como tenga por conveniente.

PARIS 2.—Ayer fué preso en el Havre un irlandés reclamado por los tribunales ingleses.

Según parece, es uno de los principales autores de los asesinatos de lord Cavendish y Burke.

LONDRES 2.—En la sesión de la noche última de la Cámara de los Comunes, después de haber sido desechada la enmienda de O'Connor contra la política del Gobierno en la cuestión de Irlanda, se puso a votación la contestación al discurso de la Corona, siendo aprobada sin escrutinio.

Febra.

BOLETIN COMERCIAL DE MADRID

Madrid 2 de Marzo.—Carne de vaca de 1'26 a 1'49 pesetas el kilogramo.

Idem de cerdo de 1'80 a 1'86 pesetas el kilogramo.

Idem de ternera de 1'25 a 1'20 pesetas.

Idem de cordero, de 1'41 a 1'67 pesetas.

Despojos de cerdo de 1'25 a 0'00 pesetas el kilogramo.

Tocino añejo de 2'00 a 2'20 pesetas. Idem fresco de 2'00 a 0'00 pesetas.

Idem en canal de 1'83 a 1'84 pesetas. Lomo de 2'75 a 0'00 ptas. el kilogramo.

Jamon de 3'00 a 4'50 pesetas. Pan de 0'44 a 0'56 pesetas kilogramo.

Garbanzos, de 0'70 a 1'00 pesetas. Judías, de 0'60 a 0'80 pesetas.

Arroz, de 0'70 a 0'80 pesetas. Lentejas, de 0'60 a 0'70 pesetas.

Carbon vegetal, de 0'15 a 0'20 pesetas. Idem mineral, de 0'08 a 0'10 pesetas.

Cok, de 0'07 a 0'08 pesetas kilogramo. Jabon, de 1'00 a 1'20 pesetas.

Patatas, de 0'10 a 0'20 el kilogramo. Aceite, de 1'10 a 1'20 pesetas el litro y a 1'30 el decalitro.

Vino de 0'78 a 0'84 pesetas el litro, y de 7 a 8 el decalitro. Petróleo de 0'75 a 0'80 pesetas el litro y de 6'20 a 7'50 el decalitro.

Alpiste de 19 a 21; alverjones de 22 50 a 25; avena de 7'50 a 8'75; cebada del país de 9 a 9 50; extranjera de 8'25 a 9; garbanzos de Sevilla de 17 a 23; habas del país de 13 a 13'25; extranjeras de 12'50 a 13; habones del país de 14 a 14 25; extranjeros a 13; habichuelas del país de 25 a 25'50; de Valencia, Pinet, de 26 a 27; extranjeras de 15'50 a 16 50; maíz de Tortosa de 12'25 a 12'50; extranjeros amarillos de 12 a 12'37; blancos a 11'50 los 70 litros.

Precios sin derecho de consumo. Palencia 28 de Febrero.—No es posible pedir más a las condiciones del temporal que atravesamos; después de tan abundantes aguas que hemos tenido, estamos disfrutando días de sol claro y hermosos, que tanto favorecen a la agricultura y que los labradores aprovechan con afán para las sementeras tardías y labores propias de la estación en que nos encontramos. Los sembrados están inmejorables, y si en esta comarca logra hacerse la cosecha presentada, todos esperan que será una de las mejores que por aquí se han conocido.

Alguna más concurrencia se advierte en los mercados y bastantes deseos de vender, principalmente por parte de la especulación, pero como la demanda para todo son reducidísimas, hay debilidad en sus precios y no será extraño que aún declinen algo más.

Cotizamos hoy de 46 a 48 rs fanega; trigo de 92 libras y de 30 a 32 por el de cebada.

La fabricación de harinas, concretada a cubrir las necesidades del consumo local, va paralizándose cada día más, y la falta de demandas tiene ya cerradas algunas fábricas. Cotizanse hoy de 17 a 18 rs arropa; harina de primera de 16 a 17; de segunda a 15; de tercera a 16. Las clases de salvados, por la misma razón que están escasas y por que la cebada no tiene buen precio, son las que tienen una venta muy activa, cotizándose cuanto se elabora de 22 a 25 rs. fanega de cuarta, de 14 a 15 la de cabezuela, y de 9 a 10 salvadillos.

Palencia 27 de Febrero.—Bastante concurrencia ha habido hoy al mercado y regulares entradas de toda clase de granos.

En trigos por partí las se han ofrecido unas 1.000 fanegas, pero la demanda es muy poco activa y deja traslucir flojedad en los precios, que no sería difícil ocasionar baja; por de pronto la oferta mantiene pretensiones de 51 reales las 92 libras y la demanda no pesa de 51 1/2, por más que se ha hecho una operación de 400 fanegas a 50 3/4.

De yeros han entrado 500 fanegas a 38, y de cebada 300 a 31. Los demás artículos en el mercado han obtenido los siguientes: Trigo a 49 rs. fanega; blanquillo a 49; rojo a 48'50; alaga a 50; maíz a 40; centeno a 30; cebada a 31; algarrobas a 38; yeros a 36; lentejas a 45; alubias a 90; avena a 20.

Garbanzos superiores a 140; regulares a 120; medianos a 100; habas a 40; muelas a 50; guisantes a 45. Harina de primera a 19 rs. arropa; de segunda a 18; de tercera a 17. Salvado de primera a 24 rs. fanega; de segunda a 20; de tercera a 13; cas carilla a 8; echaduras a 14. Patatas a 4 rs. arropa.

Valladolid 28 de Febrero.—En los Almacenes generales de Castilla han entrado 300 fanegas de trigo, que se pagaron de 50 a 59 1/2 rs. las 94 libras. 200 fanegas de centeno, de 30 3/4 a 31 reales, las 90 libras.

La entrada de hoy en el Canal ha sido de unas 400 fanegas de trigo, pagándose a 50 reales las 94 libras.

Logroño 28 de Febrero.—Trigo rojo 6 cañales a 52 reales fanega. Harina de primera a 19 reales arropa; de segunda a 18 reales; de tercera a 16. Centeno a 38, cebada a 32 1/2 rs. fanega.

Avena a 24 1/2. Patatas a 4 1/2 rs arropa. Garbanzos gruesos a 24 cuartos li. bra; medianos a 16. Arroz de primera a 26 reales arropa. Vino tinto del año a 23 reales cántara.

Aguardiente seco a 34 rs. cántara; anisado a 36. Petróleo a 70 reales caja de dos latas.

Palencia 28 de Febrero.—Precios corrientes en el día de hoy: Trigo duro de 58 a 60 reales fanega de 56 libras; candeal de 56 a 60; gaja de 55 a 58; cebada de 28 a 30; avena de 20 a 21; centeno de 38 a 40. Azafran a 209 rs. libra. Patatas a 5 rs. arropa. Vino a 12.

Almendralejo (Badajoz) 27 de Febrero.—Trigo a 54 rs. fanega; cebada a 37; avena a 30; habas a 50; garbanzos de 80 a 100.

Aceite a 35 rs. arroba; vino de 10 a 18; aguardiente a 56. El aspecto del campo es bueno. Tiempo nublado. Pocas transacciones en el mercado.

Cambios sobre provincias.

Table with columns: PLAZAS, Dato, Base, PLAZAS, Dato, Base. Lists exchange rates for various provinces like Albacete, Alcoy, Alicante, Almería, Avila, Badajoz, Barcelona, Béjar, Bilbao, Burgos, Cáceres, Cádiz, Cartagena, Castellón, Ciudad-R, Córdoba, Coruña, Cuenca, Ferrol, Gerona, Gijón, Granada, Guadalupe, Haro, Huelva, Huesca, Jaén, J. de la F., León, Lérida, Linares, Logroño, Lorca, Lugo, Málaga, Murcia, Orense, Oviedo, Palencia, P. de M., Pamplona, Pontevedra, Reus, Salamanca, S. Sebast., Santand., St. Oruz, de Tenfe, Santago, Segovia, Sevilla, Soria, Tarragona, Teruel, Toledo, Tudela, Valencia, Valladolid, Vigo, Vitoria, Zamora, Zaragoza, Habana, Puerto Rico, Burdeos, Marsella, Lisboa, Hamburgo, Génova.

Negocios encalmados. En Marsella, Burdeos, Nantes y el Havre, las transacciones eran casi nulas, y los precios continuaban sin variación en dicha fecha.

Bolsa de Madrid.

Table with columns: FONDOS PÚBLICOS, Ultimos precios, Del 28, Del 1.º. Lists prices for various public funds like Deuda perp. al 4 0/0 Ir., Pequeños, Fin corriente, Deuda id. id. exterior, Pequeños, Renta perp. 3 0/0 extr., Pequeños, Amort. exterior 2 0/0, Pequeños, Carteras A govt 1852, Id. 9 Marzo 1855, Id. 1.º Julio 1856, Obras públicas 1855, Deuda del petróleo, Sextas partes de partidas legos, Deuda amort. al 4 0/0, Pequeños, Idem fin de mes, Obg. T. prod. Aduna, Billeterías hipotecarias de la isla de Cuba, Sisa del A. y. 2 1/2 0/0, Oblig. municipales, Empréstito Erianger, Oblig. del B. H. 7 0/0, Idem id. 6 0/0 anual, Idem id. 5 0/0, Id. billetes hipot. 6 0/0, Acs. Banco de España, Id. por aumento de capital, Acs. B. hipotecario, Acs. del Banco agrícola, Oblig. del mismo, Acs. del B. H. Colonial, Acs. del Banco Castilla.

Descuentos

coupons de cinco vencimientos 1.º de Enero de 1875 a id. de 1877, 50 00.—Idem de id. de 1874, 64 50.—Id. corrientes, 31 de Diciembre de 1874 a id. de 1875, 60 00.—Id. semestre de 30 Junio de 1877, 55 00.—Id. id. bonos de 30 de Junio de 1876, 00 00.—Id. 31 de Diciembre de 1876, 00 00.—Novenas partes del empréstito de 150 millones de pesetas, 00 00.

**PRECIOS DE INSERCIÓN.**—Anuncio: por un día 4 50mos de peseta la línea; por dos 4 4, y por tres en adelante 4 3; los blancos de letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupan. Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

# DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra a doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 céntimos de peseta hasta 3 penetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

## Almanaque.

Día & Mes.	VALIDA.	PUESTA.
1.º	6 - An.	5-57 l.
2.º	1-18m.	10-7m.

## Boletín religioso

**Santos.**—Domingo IV de Cuasima: S. Casimiro rey y cf. y S. Lucio p y m. **Ajima.**  
**Jubiló.**—Domingo: En la iglesia de Sta. Catalina y en la de las religiosas Capuchinas; en la primera se aplica por D. Tomás Pérez Rojo, presbítero, misas de medias horas, y en la segunda, por D. María Teresa Riquelme, misas de hora.  
 Se descubre a las 8 y media; a las 3 y tres cuartos se cesa el rosario, y enseguida la visita, reservándose a las 4 y media.  
**Cultos.**—El solemnísimo y piadoso novenario que al Santísimo Cristo de la Humildad consagran sus devotos en la iglesia parroquial de Santa Eulalia, comienza mañana con la función principal a las diez de la misma.  
 Por la noche y en la función habrá sermón que predicarán los padres Misioneros Apostólicos. Durante los nueve días se leerá además la novena concluida la misa de nueve.

## Boletín mercantil

**ALMUDÍ PUBLICO.**  
 Precios del día 3.  
 PANES.  
 Litro del peso... de 64 a 68 = rs.  
 Cebada... de 40 a 41 = v.  
 Maiz... de 36 a 43 y 1/2  
**PRECIOS DE LOS LIQUIDOS**  
 en esta plaza.  
 Aceite de 18 a 6 reales arroba.  
 Vino común 4 27 id. id.  
 Aguardiente de 17 a 20 grados y refinado 4 60, 64 y 74 rs. arroba, respectivamente.  
 Vinagre 4 18 rs. arroba.  
 Petróleo 4 100 rs. la caja de 37 kilos.  
**NOTA.** En estos precios están incluidos los derechos de consumos.

## Avisos

**NODRIZA.** Loruza Soro, de 31 años, soltera, primoriza, leche de un mes, desea criar en casa de los padres del niño que se le confie. Darán razón plaza de la Concepción, núm. 3, parroquia de Sta. Eulalia.

## LICOR BREA ALOMAR

Ha sido tanta la aceptación que ha tenido por los médicos, que podemos decir es el único que más se receta en España y América para combatir las afecciones de los aparatos respiratorios y digestivos, tisis pulmonar, catarral de la vejiga, hiejos, etc. etc.  
 De venta en todas las farmacias. Depósito central: Sres. Alomár y Urich, calle de Volcán, número 20.—Barcelona.

## BAZAR VENECIANO.

CALLE DEL PRINCIPE ALFONSO, NÚMERO 16.  
 En este establecimiento se encuentran un gran surtido de guantes de cabritilla y de todas clases para la estación de invierno.  
 Géneros de punto, manguitos y zapatos.

## ACEITE SEIREP

con Jugo de Sábalo.  
 Único específico de infalible virtud para todas las afecciones del pelo, de la cabeza, etc.  
 Calvas, cañas, caída del pelo, erupciones cutáneas, caspas, comezón, jaquecos, neuralgias, pesades, vapores, vahoicos, accidentes nerviosos, toda clase de dolores, heridas, quemaduras, etc.  
 Se vende a 5, 10 y 20 rs. el frasco, calle de Zoco, 5.

## MUEBLES.

Se encuentran de todas clases a precios económicos, calle de San Cristóbal, 6, bajo.  
**GRAN BARATO**  
 de sombreros de todas clases.  
 Clausel, calle de Lucas, frente al Casino.

## Devocionarios

desde 8 reales hasta 90, en letra común y en letra gruesa; con Semana Santa. Hay varios títulos y diferentes encuadernaciones.  
 Devocionarios para niños desde 5 reales.  
**Ejercicio del via-cruces**  
 Se vende a dos cuartos cada uno.  
**PURISIMA CONCEPCION, ECCE HOMO, SANTISIMA TRINIDAD, LA DOLORES, NTRA. SRA. DE LA PUENSANTA, S. JUAN, S. JOSE,**  
 y otras estampas a diferentes precios.  
 Pídanse EJERCICIO DEL VIA-CRUCIS parafrasis de las siete palabras a dos reales cada ejemplar.  
 Estas y otras obras religiosas se venden en la imprenta de este periódico, calle de Zoco, número 5, en Murcia.

## GRAN BARATO

de CORSES, en la tienda nueva, calle de la Platería 60, junto a la casa de D. Camilo Botella.  
 60, PLATERIA, 60.

## APARATOS CONTINUOS

para la fabricación de Bebidas Gaseosas de todas clases, Aguas de Seltz, Limonadas, Spda-Water, Vinos espumosos, Gasificación de Cervezas.  
 DIPLOMAS HONORIFICOS en 1873-75. — MEDALLAS DE ORO Y GRANDES MEDALLAS DE ORO en LYON y MOSCÚ, 1872. — MEDALLA DE PROGRESO (la más alta recompensa) en VIENNA, 1873.  
 Estos aparatos, de compresión mecánica y de fabricación continua, pueden producir desde 25 hasta 40,000 botellas diarias de toda clase de bebidas, según su fuerza. Son los únicos que responden a todas las prescripciones de los Consejos de higiene y salubridad. — Son garantizados contra todo vicio de construcción. — Sifones de grande y pequeña palanca, ovoideos, cilindricos, muy elegantes y sólidos.  
**J. HERMANN-LACHAPPELLE, INGENIERO-MECANICO.**  
**J. BOULET & C<sup>o</sup>,** Ingenieros, sucesores, 144, Faubourg Poissonniere, PARIS  
 ENVIÓ FRANCO DE TODOS LOS PROSPECTOS EXPLICATIVOS.  
 Desde 1.º de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados  
**RUE OBINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)**

**AVISO**  
 Desde 1.º de Diciembre de 1882, las Oficinas y talleres están trasladados  
**RUE OBINOD, 31-33 (BOULEVARD ORNANO, 4-6.)**

## CHOCOLATES

TES Y CAFES

# DE

## MATIAS LOPEZ Y LOPEZ.

24 MEDALLAS DE PREMIO

### Exijir la verdadera marca.

**A LOS GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS,**  
 DE MURCIA, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café Oriental.  
**ORO.**  
 Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, etc., química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.  
 Grandioso surtido en cremas de todas clases.

**MAQUINAS PARA LA INDUSTRIA.**  
 Importación de Máquinas para lavar la lana, para enjuagarla, secarla y embalar las materias vegetales, máquinas para pulcritizar y colorear dichas materias una vez carbonizadas. Prensadoras, Surtidos del mejor sistema conocido hasta día, Máquinas de hilar finas y continuas, Salfaninas, Telares de todos sistemas. Tundosas. Perchas, Máquinas para efectuar la carbonización de los tejidos, Máquinas de estricar y secar las piezas, prensas continuas, y todas las demás máquinas aplicadas a la fabricación lanera, especialmente las menos conocidas en España, más adelantadas y ventajosas, cuyos sistemas se describen en un folleto publicado recientemente.  
 Máquinas de vapor, Telares Circulares sistema moderno, para la fabricación de garbaldinas y camisetas de punto, máquinas para deshacer los trapos y abrir los cabos duros (filots) máquinas para la fabricación de cordones.  
 Francisco Vieta—Nueva S. Francisco 5-1.—Barcelona, representante de varias casas extranjeras.

**ASMA, OPRESION**  
 Se curan con seguridad usando los POLVOS ANTIARMAICOS del DOCTOR LEFEBVRE, Caballero de la Legión de Honor.  
 En vano este práctico, que sufre del asma hace 30 años, habia ensayado todos los remedios preconizados o recomendados. Solo con sus polvos han encontrado, tanto él como su numerosa clientela, un alivio inmediato.  
 Usándolos con perseverancia la cura es cierta.  
 En PARIS, casa del inventor, M. LEFEBVRE, boulevard Magenta, 31. Venas por mayor para España y Colombia, en MADRID, Agencia Franco-Portuguesa, Sordo, 31.  
 En Murcia, farmacia de D. José Benedicto.

**ZARZAPARRILLA DE BRISTOL**



**EL GRAN PURIFICADOR DE LA SANGRE**  
 El remedio más pronto y seguro para la depuración de la sangre.  
 Úlcerae inyectadas, Esrófala, Sífilis, Reumatismo, y toda clase de enfermedades provenientes de impureza de la sangre y los humores.  
 De venta en todas las Boticas y Droguerías.  
 La Zarparrilla de Bristol vendese en botellas grandes cuadrangulares. La que se ofrece en frascos pequeños como fórmula Bristol es legítima.  
 Depósito general en España para la venta por mayor, Vicenta Férer y Compañía, Barcelona.

**GUIA DEL BAÑISTA EN ARCHENA.**  
 Se vende en la imprenta de este periódico.

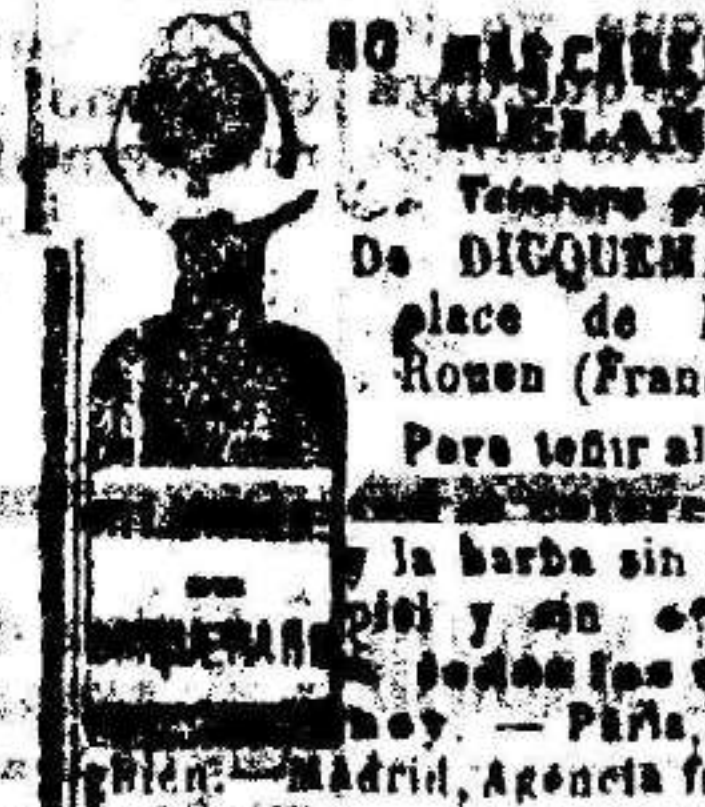
**REVALENTA ARABICA**  
 LEGITIMA DE DU-BARRY DE LONDRES  
 SALUD PARA TODOS.  
 Se vende calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**Aceite de bellotas**  
 PARA EL CABELLO.  
 (Privilegiado.)  
**L. DE BREA Y MORENO.**  
 Está recomendado por diez y ocho periódicos científicos, médicos, higienistas y farmacéuticos, para ocultar las cañas, hacer salir el pelo, contener su caída, dar lustre y salud al enfermizo. Obra como profiláctico (higiénico), y como terapéutico en la cabellera.  
 Se vende a 7 rs. frasco en el establecimiento de L. A. Paz, Zoco, 5.

**TINTAS DE IMPRIMIR.**  
 CLASES COMUNES.  
 De Ch. Lorilleux... el kilo sin envase, 2 ptas.  
 De E. Ojé... 2 50  
**TINTAS DE ESCRIBIR.**  
 Negras y de colores, y trasmisible, en variados envases, a diferentes precios.  
 Venta por menor, calle de Zoco, núm. 5, en Murcia.

**IMPRENTA DE LA PAZ.**  
 En este establecimiento se hacen toda clase de impresiones con **CORRECCION, ESMERO, ELEGANCIA Y BIEN SATINADAS** en competencia con los más adelantados talleres tipográficos y hasta con la litografía, y sobre todo **MUY BARATAS.**  
 No hay dificultad en presentar todos los trabajos hechos para las oficinas y particulares, en los 25 años que cuenta este establecimiento, el que con frecuencia aumenta sus tipos, viñetas y demás útiles con los más modernos.  
 Para impresiones de larga tirada se ha provisto de un máquina Express.  
 5, Zoco, MURCIA, Zoco, 5.

**PAPER** catinero de colores para tarjetas cada una se vende a 10 céntimos más de peseta para tarjeta de 7 x 11 centímetros por el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.



Se vende en Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

**LIBROS EN BLANCO.**  
 Los hay para Diario con rayado a una y dos columnas, y por Mayor con debe y haber y rayado a una y dos columnas, todos oliados y con cantoneras de metal.  
 De las mismas clases los hay sin foliar y sin cantoneras a precios más económicos.  
 Libros marca Corona para Diario y Mayor, foliados y con cantoneras de metal.  
 Libros rayados para actas, y copiadores para prensa. Folietos en 8.º, en 4.º, en folio y prolongados. Carpetas en 4.º y en folio para legajos y expedientes, con cintas fuertes, a diferentes precios.  
 Establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

**ESTABLECIMIENTO DE LA PAZ DE MURCIA, ZOCO, 5.**  
 Papel de cartas blanco, en paquetes de 100, a 6, 7 y 9 rs.  
 Idem de colores finos, cuadrulado, vergé, batané, en cajas de 100, a 6 y 7 rs.  
 Idem de luto, en paquetes de 100, a 7 y 8 rs.  
 Idem de tamaño holandés, en paquetes de 250, a 22 rs. y en paquetes de 100 a 9 rs.  
 Sobres amarillos y aplomados, a 4 rs. y medio el 100.  
 Tarjetas de sorpresa y perfumadas para felicitación desde 3 rs. hasta 20 una.  
 Tinta negra y de colores, en botes de diferentes formas, tamaños y precios.  
 Idem comunicativa para copiar, id. id.

**BIBLIOTECA ENCICLOPEDICA POPULAR ILUSTRADA.**  
 Director, Don Gregorio Estrada.  
 Esta Biblioteca se divide en seis secciones, y se puede hacer la suscripción a cada una separadamente, o a todas juntas. Cada volumen, a los suscritores 4 rs., en venta 6 rs.  
 El que quiera ver los libros publicados, para hacer la suscripción o comprarlos, puede dirigirse al establecimiento de LA PAZ, que es el corresponsal de esta Biblioteca.  
 apel pautado para escuelas.  
 En el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.  
 Imprenta de LA PAZ.

**PASTA PECTORAL**  
 del Dr. ANDREU, de Barcelona.  
 Remedio seguro contra toda clase de tos por fuerte ó incómoda que sea.  
 Clasificación de las virtudes de esta pasta en las diferentes variedades que presenta aquella enfermedad.  
**LA TOS** seca y fatigosa, que es síntoma casi siempre de tisis y catarros pulmonares, disminuye muchísimo con este medicamento, rebajando por completo los accesos violentos de TOS que contribuyen mucho al decaimiento del enfermo.  
**LA TOS** con flegma y pertinaz producida por un gran cosquilleo en la garganta, a veces de carácter herpético, se corrige al momento con esta PASTA y desaparece luego con el auxilio de un buen depurativo.  
**LA TOS** seca, convulsiva, entrecortada muchas veces por sofocación, como sucede a los asmáticos y personas excesivamente nerviosas por efecto de una gran debilidad, se combate perfectamente con esta Pasta Pectoral.  
**LA TOS** ferina ó de coqueluche, que ataca con tanta pertinacia a los niños, causándoles vómitos, desana y se cura con esta PASTA, mayormente si se le acompaña algún cocimiento pectoral y analéptico.  
**LA TOS** catarral ó de constipado y la llamada vulgarmente de sangre, ya sea reciente ó crónica, se cura siempre con este precioso medicamento. Son numerosísimos los ejemplos de curaciones obtenidas en personas que de muchos años padecían semejante TOS, tan incómoda y pertinaz, que al menor resaca se reproducía de una manera insufrible.  
 Es de advertir que muchas tisis pulmonares provienen de una simple TOS, ocasionada por un constipado mal cuidado.  
 Este gran medicamento es, pues, siempre seguro para curar en unos casos y combatir en otros una enfermedad de cuyos terribles resultados se ven diariamente ejemplos.  
**ALIVIO Y CURACION DEL ASMA** OSOPCACION DE TODA CLASE, POR LOS CIGARRILLOS BALSAMICOS Y LOS PAPELES AZOADOS.  
 Remedio pronto y seguro que penetra directamente en forma de humo dentro del aparato respiratorio.  
 Cuando un solo cigarrillo o un papel azoado, se enciende en un gran alivio. La expectoración se produce más fácilmente, la tos se alivia, el pecho late con más regularidad, y el enfermo respira con mayor libertad.  
 Estos cigarrillos llevan una bequilla tan cómoda que no ensucia las manos y se aspira el humo con extraordinaria suavidad, pudiendo fumarlos las señoras y personas más delicadas.  
**LOS ATAQUES DE ASMA** por la noche se calman al instante con los papeles azoados, que cuando uno dentro de la habitación, de modo que el enfermo que se ve privado de descansar, siente luego un agradable bienestar que se convierte en el más dulce sueño.  
 Depósito Central de estos medicamentos: Farmacia de su autor en Barcelona, y se hallaran también de venta en las principales Farmacias de todas las poblaciones de España y América, así como en Francia, Italia y Portugal.

**OBRA de Chateaubriand.**  
 EL GENIO DEL CRISTIANISMO. LOS MARTIRES.  
 ocho reales en toda España. Pueden dirigirse los pedidos al establecimiento de LA PAZ.